Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL MEMO Nº 02/DGIE/2013/GERENCIA DE LOGISTICA-DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA/PEDIDO DE ADQUISICION Nº 02/DGIE/13

Asunción, 12 de febrero de 2013

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	Alquiler de Inmuebles para oficina- cabina y vivienda (Contrato vencido)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al procedimiento de LOCACION DE INMUEBLES, para la renovación del alquiler de inmueble para Oficina – Cabina y Vivienda (Contrato Vencido), conforme planilla adjunta (fs 11; 12; 13), al respecto se informa:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 198 al 201).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a los inmuebles donde se asientan las distintas Oficinas, Viviendas y Cabinas Públicas de la Compañía en todo el territorio de la República y teniendo en cuenta los pedidos de arrendamiento remitidos a esta Unidad por las diversas Dependencias de la Compañía a los efectos de cubrir las necesidades básicas que cumplen dichos locales en las diferentes áreas.

Que, por providencia de fecha 15.01.2013, (fs. 1) y 23.01.2013 (fs. 15) el Jefe del Departamento Gestión de infraestructura Edilicia – el Arq. Armando Villamayor, remite el pedido de inicio de trámites para Contratación de Inmuebles, atendiendo a la necesidad de contar con el mismo para el uso de cabinas que permitirán desarrollar las funciones de atención al cliente y las tareas administrativas y también la contratación de vivienda para los funcionarios trasladados de acuerdo al CCCT (Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo)

Que, en atención al Art. 11 de la Res. Nº 458/12, "... los documentos que deberá remitirse para los casos de renovación de Contrato de locación son: ..... b) dictamen justificativo en los términos del inciso b) **del Articulo 6º donde dice, inciso b) i)** los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que pueda satisfacer los requerimientos de la convocante", **que, según lo solicitado por providencia a fs 1 de fecha 15.01.2013, es de consideración solicitar la renovación de las siguientes localidades (planilla adjunta) (fs. 11; 12 y 13), los locales fueron seleccionados por su bajo costo de arrendamiento atendiendo a su ubicación estratégica, desarrollar funciones de Atención al Cliente y tares administrativa varias.**

Que, la necesidad de seguir contando con dichos locales es de gran importancia para la Compañía teniendo en cuenta que COPACO S.A. Tiene varios años en los locales por su estratégica ubicación y de notorio reconocimiento de los clientes de la Compañía por los servicios como atención al cliente y que la misma está plenamente justificado en los términos del inciso b) del Art. 6 de la Res. Nº 458/12..

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
NOC - Copaco S.A.

Que, **con relación del Articulo 6º donde dice, inciso b) ii)** que dice**: los costos relacionados al arrendamiento y a la sumatoria de todos los pago a ser ejecutados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar**, al respecto se informa que el monto total de la renovación de los contratos de alquiler asciende a la suma de G.1.018.104.000.- (Guaraníes un mil diez y ocho millones ciento cuatro mil) (fs. 11, 12 y 13), siendo el monto a ejecutar en el Ejercicio 2013.

Que, en cuanto **al punto (iii) del Articulo 6 Inciso b) sobre la relación costo beneficio se expresa que en caso que la compañía construya o compre un edificio entiéndase cabina o vivienda, esto representará una erogación importante de dinero, razón por la cual sería más conveniente la renovación de los contratos de alquiler.**

Que, el monto previsto se halla previsto en la Gerencia de Logística, con el Iten Nº 12241 – renovación de Contratos de Alquiler de Inmuebles, se adjunta detalle de presupuesto del Objeto del Gasto Nº 250 (fs. 17 y 18), por **G. 1.018.104.000.-(Guaraníes un mil diez y ocho mil ciento v cuatro).**

Que, se adjunta al presente Memorándum la fotocopia de los Contratos que se pretenden renovar así como sus correspondientes Códigos de Contratación emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (fs. 20 al 197).

Por tanto Señor presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en **la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012.**, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** eleva a consideración del **Directorio de la Compañía,** la adjudicación del presente proceso de Contratación de Locación de Inmuebles de la siguiente manera:

1) AUTORIZAR la renovación de los Contratos del Alquiler detallados en la planilla adjunta a fs. 11; 12 y 13 del presente Expediente presentado por el Departamento Gestión de Infraestructura Edilicia.

De considerarse la renovación del contrato de alquiler, el Directorio de la Compañía deberá **autorizar la suscripción por parte del Señor Presidente de los Contratos respectivos.**

2) AUTORIZAR, a la Gerencia Operativa de Contrataciones para realizar la comunicaciones correspondientes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez formalizado en Contrato de renovación entre la partes.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 203.
Adjunto:
✓ (1) sobre conteniendo un C.D. (fs. 6).